



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

2371

Ejecución de títulos no judiciales 66/2016

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento de referencia, libro a Ud. El presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Auto de despacho de la ejecución de fecha 23/06/16.

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES Nº 66/16

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Ciutadella de Menorca.

PERSONA/ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: JUAN CARLOS SANTAMARÍA GARRIDO

PLAZO INTERPOSICIÓN RECURSO: Tres días hábiles a partir de la fecha de su publicación ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **D. JUAN CARLOS SANTAMARÍA GARRIDO**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

